INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Adquisición de Equipos de Laboratorio Proyecto DeTIEC
ID Nº 282.248

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 61/2014

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2014 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PROYECTO DeTIEC**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	282.248
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	14/11/14 HORA: 10:00
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PROYECTO DeTIEC
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las documentaciones sustanciales respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, tal cual se detalla en el siguiente cuadro.

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FERRETERIA INDUSTRIAL	IN SITU S.A.	MICRONAL	PIROY
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Roque Báez Gones
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Lic. Uca. Patricia Aquino
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Prosiguiendo con la evaluación y teniendo en cuenta la observación que se ha asentado en el acta de apertura es cual es lo siguiente: **"La empresa IN SITU S.A., en su formulario de oferta no especifica la marca ni procedencia del ítems"**, tras la verificación de la observación por parte del comité y teniendo en cuenta de que el formulario de Oferta es un documento de carácter sustancial se procede a desestimar la oferta presentada por la empresa IN SITU

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y LA SECCION VII ANEXOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No se ha realizado ajustes en la sumatoria de las ofertas presentadas

A continuación se detallan los montos ofertados; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., ofertó para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PROYECTO DeTIEC" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma de Gs. 474.365.000 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Trecientos Sesenta y Cinco mil) IVA incluido. Cotiza los Ítems 3, 4, 5, 11 y 16.***

2. ***MICRONAL., ofertó para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PROYECTO DeTIEC" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma de Gs. 521.189.000(Guaraníes Quinientos Veintiún Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil) IVA incluido. Cotiza los Ítems 9, 13, 14 y 15.***

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Isaque Báez Gaues
Departamento Mecánico
INTN

Fátima M. Espinola Rincón
Abogada
Mat. N° [illegible]

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Sonrisas Un Nuevo Rumbo

3. ***PIROY., ofertó para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PROYECTO DeTIEC" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma de Gs. 2.359.752.163(Guaraníes Dos Mil Trecientos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Tres) IVA incluido. Cotiza los Ítems 1,4,5,6,7,9,10,11,13,14,15,16 y 18.***

A continuación analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se han verificado las documentaciones adicionales Sección VII. Anexos, cumpliendo en su totalidad todas las firmas oferentes.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas se recomienda adjudicar La Adquisición de Equipos de Laboratorio Proyecto DeTIEC. solicitado por esta Licitación Pública Nacional a las firmas oferentes FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., para los ítems 3, por la suma de G. 15.500.000 (Quince Millones Quinientos Mil); PIRO´Y para los ítems 6, 7, 9, 11, 13, 16 y 18 por la suma de G.1.361.440.573 (Mil Trescientos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Quinientos setenta y Tres), MICRONAL, para el Items 14, por la suma de G.58.871.500 (Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Quinientos); por ser las ofertas más económicas y que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

OBS: Los ítems 1, 4, 5, 10 y 15 no fueron adjudicados por falta de disponibilidad presupuestaria y los ítems 2, 8, 12 y 17 no fueron cotizados

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Roque Báez Gení
Jefe Departamento Metr
ONM - INTN

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

MICRONAL	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

Ing. Raque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Abogado

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos en los ítems 3, 6, 11, 15, 18, 20, 21 y 22.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, para los ítems 3, 6, 11, 15, 18, 20, 21 y 22.	X	

Ing. Raque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima Rit Espinola Rondón
Abogada
Mat. N° 3020

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y	X	

Ing. Hugo Báez Gomes
Jefe Departamento Mecánico
INTN

Lic. Oca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Brizuela Ramírez
Abogada
Matrícula [illegible]

condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo).** • Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares, en lo se refiere a equipos y/o maquinarias de laboratorio, en los ultimos tres (3) años (2011, 2012, 2013) igual o superior al 25% de la Oferta Total; el Volumen Promedio de los mismos se calcularan por cada año. Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2011, 2012 y 2013, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a la Sección II. • Habilitacion vigente, expedido por MSPyBS, como importador/representante/distribuidor de dispositivos médicos/laboratoriales. • Habilitación vigente, expedido por MSPyBS, como servicio técnico de dispositivos médicos/laboratoriales.	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Copia de Adendas (si las hubieran)	X	

Ing. Raque Báez Goines
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Estigarribia Ronda
Abogada
Mat. Nº 10400

• Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.		

Ing. Raque Báez Goiles
Jefe Departamento Mecánico
DIMA - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° [illegible]

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

PIROY	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

Ing. Raque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
OMM - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima [illegible] Rentería
Abogada
Mat. N° [illegible]

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos en los ítems 3, 6, 11, 15, 18, 20, 21 y 22.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, para los ítems 3, 6, 11, 15, 18, 20, 21 y 22.	X	

Ing. Raque Báez Gomes
Jefe Departamento Mecánico
INTN - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Salinas Rivas
Abogada
Mat. N° 10606

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Ing. Jaque Báez Gen.
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Fátima M. Espinola Rarán
Abogada
Matr. Nº [illegible]

condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo).** • Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares, en lo se refiere a equipos y/o maquinarias de laboratorio, en los ultimos tres (3) años (2011, 2012, 2013) igual o superior al 25% de la Oferta Total; el Volumen Promedio de los mismos se calcularan por cada año. Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2011, 2012 y 2013, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a la Sección II. • Habilitacion vigente, expedido por MSPyBS, como importador/representante/distribuidor de dispositivos médicos/laboratoriales. • Habilitación vigente, expedido por MSPyBS, como servicio técnico de dispositivos médicos/laboratoriales.	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Copia de Adendas (si las hubieran)	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Raque Báez Ganes
Jefa Departamento Mecánica
DMM - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Fausto M. Espinola Ramírez
Abogado
Mat. N° [illegible]

• Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.		

Ing. Roque Báez Gopes
Jefe Departamento Mecánica
INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Ríos
Asesora
Mat. N° [illegible]

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

FERETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
OMM - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° [illegible]

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos en los ítems 3, 6, 11, 15, 18, 20, 21 y 22.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, para los ítems 3, 6, 11, 15, 18, 20, 21 y 22.	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Raque Báez Gones
Jefe Departamento Mecánica
INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Fátima M. Fernández Ramón
Abogada
Mat. N° 0436

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y	X	

Ing. Roque Báez Gaues
Jefe Departamento Mecánica
INTN

Lic. Oca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Gregoloto Ramón
Abogada
Matrícula [illegible]

condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo).** • Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares, en lo se refiere a equipos y/o maquinarias de laboratorio, en los ultimos tres (3) años (2011, 2012, 2013) igual o superior al 25% de la Oferta Total; el Volumen Promedio de los mismos se calcularan por cada año. Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2011, 2012 y 2013, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a la Sección II. • Habilitacion vigente, expedido por MSPyBS, como importador/representante/distribuidor de dispositivos médicos/laboratoriales. • Habilitación vigente, expedido por MSPyBS, como servicio técnico de dispositivos médicos/laboratoriales.	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Copia de Adendas (si las hubieran)	X	

Ing. Raque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. Nº [illegible]

• Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.		

Ing. Raque Báez Gomes
Jefe Departamento Mecánica
OMM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Patricia Falcón
Alimentos
INTN

Fátima M. Gonzalez Ramírez
Abogada
Matrícula N° 12626